

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **24** días del mes de **enero** de dos mil dieciocho, siendo a horas **12:30** de la tarde, estando reunidos en la sala del Vicerrectorado Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 05-2018-UTEA, del 24 de enero de 2018 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita aprobación en vía de regularización el otorgamiento de la Buena Pro a la empresa Auditora para la realización de la auditoria de los Estados Financieros de los ejercicios 2015 y 2016 de la Universidad Tecnológica de los Andes y la aprobación de dichas auditorías.
2. Solicita autorización para pago por la implementación del Sistema de Pagos Masivos para el Banco de Crédito e Interbank, realizado por el Ing. Javier Machicao Monrroy.
3. Solicita autorización de pago por el servicio de "Construcción de trocha carrozables del CIP Santo Tomás a los baños termales Cañón del Río Pachachaca" siendo el monto total de S/. 68,540.00.
4. Remite opinión para el otorgamiento de apoyo económico, respecto a la petición de la Dra. Carolina Soto Carrión.
5. Remite opinión de la Oficina de Planificación sobre pago de bonificación por Balance General período 2016.
6. Solicita contrato de personal para la Oficina de Grados y Títulos.

- 7. Solicita autorización de contrato para docentes de CPU-UTEA.
- 8. Ampliación de matrícula ciclo de nivelación 2018-0.

**IV. ORDEN DEL DÍA**

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

- 1. Solicita aprobación en vía de regularización el otorgamiento de la Buena Pro a la empresa Auditora para la realización de la auditoria de los Estados Financieros de los ejercicios 2015 y 2016 de la Universidad Tecnológica de los Andes y la aprobación de dichas auditorías.**

Carta s/n., del 07 de diciembre de 2017, del CPCC. Carlos Ávila Agreda, de Ávila & García Sociedad Civil, que entrega informes de Auditoría ejercicios 2015 y 2016.

Los consejeros observaron que oportunamente no fue aprobado el Acta N° 0043-2017-CAC-UTEA-AB., del 02 de octubre de 2017, que otorga la buena pro a la empresa auditora Ávila & García Sociedad Civil; al respecto, los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo luego de una amplia deliberación.

ACUERDO.- *Reservar, por unanimidad, el acuerdo para la próxima sesión de consejo universitario, previo informe de la Dirección General de Administración del proceso de selección realizada por el Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la UTEA.*

- 2. Solicita autorización para pago por la implementación del Sistema de Pagos Masivos para el Banco de Crédito e Interbank, realizado por el Ing. Javier Machicao Monrroy.**

Informe N° 031-2017-UTEA-OCI, del 29 de diciembre de 2017, de la Abog. María Verónica Peña Espinoza, Jefa (e) de la Oficina de Control Interno, que informa sobre la implementación del Sistema de Pagos Masivos.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 0202-2017-CU., del 15 de diciembre de 2017, que remite todos los actuados a la Oficina de Control Interno a fin de que realice las acciones de control.

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, observó que los trabajos realizados por el Ing. Javier Machicao Monrroy, forma parte de su función; en consecuencia,

ACUERDO.- *Autorizar, por unanimidad de votos, el pago de la suma de S/. 2.000 soles, por la implementación del Sistema de Pagos Masivos para el Banco de Crédito del Perú e Interbank, a favor del Ing. Javier Machicao Monrroy.*

- 3. Solicita autorización de pago por el servicio de "Construcción de trocha carrozables del CIP Santo Tomás a los baños termales Cañón del Río Pachachaca" siendo el monto total de S/. 68,540.00.**

Oficio N° 11-2018-UTEA-DIGA-SDO-Ab., del 05 de enero de 2018, del Responsable de Obras, Ing. Washington Soto Moreyra, que informe de conformidad para el pago de servicios "Construcción de trocha carrozable del CIP Santo Tomás a los baños termales Cañón del Río Pachachaca, por el monto de S/. 27,200.00.

Oficio N° 19-2018-UTEA-DIGA-SDO-Ab., del 10 de enero de 2018, del Responsable de Obras, Ing. Washington Soto Moreyra, que informe de conformidad para el pago de servicios "Construcción de trocha carrozable del CIP Santo Tomás a los baños termales Cañón del Río Pachachaca, por el monto de S/. 23,840.00, por los trabajos de enrocado.



Oficio N° 21-2018-UTEA-DIGA-SDO-Ab., del 11 de enero de 2018, del Responsable de Obras, Ing. Washington Soto Moreyra, que informe de conformidad para el pago de servicios “Construcción de trocha carrozable del CIP Santo Tomás a los baños termales Cañón del Río Pachachaca, por el monto de S/. 17,500.00, por los trabajos de explanación.

El Mag. Braulio Pérez Campana, opinó que se haga la valorización de los trabajos a cargo de un ingeniero civil.

Al respecto el Mag. Robles Aguirre, dijo que debe haber un perfil o proyecto, en su defecto no procedería su aprobación; por lo que recomendó que en lo sucesivo se cumpla con ese requisito.

ACUERDO.- *Derivar, por unanimidad, a la Dirección General de Administración a fin de que se realice la valorización de los trabajos realizados en la trocha carrozable del tramo Centro de Investigación y Producción Santo Tomás a Baños Termales Cañón del Río Pachachaca, y otros, por un ingeniero civil, con la participación del Administrador del CIP Santo Tomás y del Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y de Agronomía.*

**4. Remite opinión para el otorgamiento de apoyo económico, respecto a la petición de la Dra. Carolina Soto Carrión.**

Oficio N° 007-2018-UTEA-VRI., del 18 de enero de 2018, de la Vice-Rectora de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, que remite opinión para el otorgamiento de apoyo económico.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 20-2018-CU., del 11 de enero de 2018, que remite los actuados al Vicerrectorado de Investigación.

Carta N° 002-2017-DPTC-UTEA-Ab., del 06 de setiembre de 2017, de la Dra. Carolina Soto Carrión, que solicita apoyo económico (viaje en comisión de servicios) para exposición en conferencia internacional.

Los consejeros manifestaron que el proyecto no ha sido aprobado por el Vicerrectorado Académico; y es más no ha precisado qué presupuesto va ser afectado.

ACUERDO.- *Derivar, por unanimidad, todos los actuados a la Vicerrectoría de Investigación, por no ser competencia del Consejo Universitario, a fin de que sea atendida por la instancia correspondiente, según las normas de la Vicerrectoría de Investigación.*

**5. Solicita contrato de personal para la Oficina de Grados y Títulos.**

Oficio N° 31-2017-UTEA-SG-GyT., del 13 de diciembre de 2017, de la Responsable de la Oficina de Grados y Títulos, que solicita contrato de personal de apoyo, de la persona de David Jara Chipa.

Al respecto el Secretario General expuso los fundamentos de la petición, por cuanto, se requiere de suma urgencia un personal de apoyo para la mencionada Oficina, con la finalidad de atender los trámites de Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales. Al respecto, los consejeros expresaron su conformidad de la petición, tomando en cuenta la responsable de la mencionada Oficina fundamentó su petición en la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
**Dr. Ramiro I. Trujillo Román**  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*[Handwritten signature]*  
**Abcg. Manuel Jaime Caballero García**  
SECRETARIO GENERAL



anterior sesión extraordinaria de Consejo Universitario; por lo que, por unanimidad los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

*ACUERDO.- Autorizar, por unanimidad, el contrato de la persona de David Jara Chipa, a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, con la remuneración según la escala remunerativa vigente.*

**6. Solicita autorización de contrato para docentes de CPU-UTEA.**

Oficio N° 013-2018-UTEA-DIGA., del 22 de enero de 2018, del Director General de Administración, que emite conformidad la contratación de docentes del Centro Pre-Universitario de la UTEA.

*ACUERDO.- Autorizar, por unanimidad, los contratos de docentes de Centro Pre-Universitario 2018-I.*

**7. Ampliación de matrícula ciclo de nivelación 2018-0.**

Solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 2556 del 24 de enero de 2018, que solicitan ampliación de matrícula correspondiente al Ciclo de Nivelación 2018-0, y el Proveído del Rectorado que dispone elevar la petición ante el Consejo Universitario.

Al respecto el Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Necochea, expresó que el Calendario Académico del Ciclo de Nivelación 2018-0 y de los ciclos regulares, han sido aprobados y publicados, por lo que no es viable la ampliación que solicitan los estudiantes; por tanto, corresponde al Rector tomar la decisión al respecto.

Por su parte, los demás consejeros expresaron sus opiniones a favor de la petición a fin de que se amplíe la matrícula hasta el día viernes 26 de enero de 2018, manteniéndose inalterables las demás fechas del Calendario Académico, por lo que por mayoría de votos arribaron al siguiente acuerdo:

*ACUERDO.- Ampliar, por mayoría de votos, la matrícula correspondiente al Ciclo de Nivelación 2018-0 hasta el día viernes 26 de enero de 2017, por única y última vez.*

Siendo a horas tres de la tarde con cincuenta minutos, de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY - APURIMAC  
*[Signature]*  
Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*[Signature]*  
Abcg. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL